

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Agosto 24 del 2007

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

TESAT S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, debo manifestar que durante el año 2006, la empresa ha tenido actividad generadora de ingresos los mismos que culminaron en utilidad.

No existen comentarios que realizar, ya que los Libros y Balances están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales demuestran en forma razonable la situación económica por el período señalado.

Así mismo debo informar, que en cuanto a las operaciones en la empresa, los administradores se han ajustado a los requisitos legales y a las normas de buena administración.

Atentamente,


CPA. Karina Briones
Comisario Principal

